



Núm. 310 Martes 27 de diciembre de 2022

Sec. V-B. Pág. 62780

#### V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

40669

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia y de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Castellón por el que se somete a segunda información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto modificado PFOT-567 que comprende el "Parque Solar Fotovoltaico Valentia Edetanotum FV8 de 210 MWp / 210 MWn, y su infraestructura de evacuación", localizado en las provincias de Castellón y Valencia, promovido por Harbour Maestrat 5, S.L.

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de segunda información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PFOT-567, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Harbour Maestrat 5, S.L., CIF: B- 44534733, con domicilio social en Polígono Industrial Collet, parcela 207, 12580 Benicarló (Castellón), y domicilio a efectos de notificación en Ciudad del Conocimiento, CI Miguel Manaute Humanes, s/n planta 1 de Dos Hermanas (41704 Sevilla), tlf.: 656410943 y correo electrónico: ingenieria@enerhi.com

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PFot-567 modificado que comprende el Parque Solar Fotovoltaico Valentia Edetanotum FV8 de 210 MWp/210 MWn, y su infraestructura de evacuación, localizado en las provincias de Castellón y Valencia, promovido por Harbour Maestrat 5, S.L.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en Plaza Mª Agustina, 6, 12003 – Castellón, y Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, sita en Calle Joaquín Ballester, 39, 46009 – Valencia.

Descripción de las Instalaciones:

- La sociedad "Harbour Maestrat 5, S. L." promueve la instalación de una Planta Generadora Fotovoltaica de 210 MWp/210 MWn, denominada "VALENTIA EDETANOTUM FV8", que incluye las líneas de evacuación y los equipos

cve: BOE-B-2022-40669 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 310 Martes 27 de diciembre de 2022 Sec. V-B. Pág. 62781

necesarios a instalar en las subestaciones elevadoras.

a. Características fundamentales de la planta generadora fotovoltaica "VALENTIA EDETANOTUM FV8":

Tipo de sistema: Central Fotovoltaica

Ubicación: Suelo

Potencia instalada: 210 MWp/210 MWn

Zonas de generación: Zona Nules-Moncofa (100 MWp/100 MWn) y Zona Segorbe (110 MWp/110 MWn)

Términos municipales afectados: Segorbe, Nules y Moncofa (Castellón).

b. Características fundamentales de la subestación transformadora en la que va a evacuar PSF VALENTIA EDETANOTUM FV8 – Zona Nules-Moncofa, la SET BENICATÓ 30/132 kV:

La subestación transformadora "BENICATÓ" es una subestación elevadora de 132/30 kV que tendrá, en 132 kV, configuración de barra simple.

Término municipal afectado: Nules y Moncofa (Castellón).

c. Características fundamentales de la línea de evacuación aérea de 132 kV:

Longitud: 6,92 km

Origen: SET BENICATÓ 30/132 kV (PSF VALENTIA EDETANOTUM FV8 – Zona Nules-Moncofa)

Destino: Subestación eléctrica "COLECTORA VALENTIA FV8 132/220 kV" en Castellón

Término municipal afectado: Nules y la Vall d'Uixó (Castellón).

d. Características fundamentales de la subestación transformadora en la que va a evacuar PSF VALENTIA EDETANOTUM FV8 – Zona Segorbe, la SET CALDERONA 30/132 kV:

La subestación transformadora "CALDERONA" es una subestación elevadora de 132/30 kV que tendrá, en 132 kV, configuración de barra simple.

Términos municipales afectados: Segorbe (Castellón).

e. Características fundamentales de la línea de evacuación aérea de 132 kV:

Longitud: 18,25 km

Origen: SET CALDERONA 30/132 kV (PSF VALENTIA EDETANOTUM FV8 – Zona Segorbe)

Destino: Subestación eléctrica "COLECTORA VALENTIA FV8 132/220 kV" en Castellón

Términos municipales afectados: Alfara de la Baronia, Algímia de Alfara, Quart

cve: BOE-B-2022-40669 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 310 Martes 27 de diciembre de 2022

Sec. V-B. Pág. 62782

de les Valls y Sagunto (Valencia); y Almenara, la Llosa, Segorbe y la Vall d'Uixó (Castellón).

f. Características fundamentales de la subestación colectora-transformadora en la que va a evacuar PSF VALENTIA EDETANOTUM FV8, la SET COLECTORA VALENTIA FV8 132/220 kV:

La subestación colectora-transformadora "COLECTORA VALENTIA FV8" es una subestación elevadora de 220/132 kV que tendrá, en 132 kV, configuración de barra simple con dos posiciones de línea en 132kV, una posición de línea-trafo en 220kV.

Término municipal afectado: la Vall d'Uixó (Castellón).

g. Características fundamentales de la línea de evacuación aérea de 220 kV:

Longitud: 274 m

Origen: SET COLECTORA VALENTIA FV8 132/220 kV

Destino: Subestación eléctrica "SE VALL D´UXO 220kV" en Castellón

Término municipal afectado: la Vall d'Uixó (Castellón).

- Presupuesto Total: 141.327.921,09 € Euros

Finalidad: Generación de energía a través del Parque Fotovoltaico y evacuación de dicha energía generada para su comercialización

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (EXP22- PFot-567) en el área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia (sita en la Calle Joaquín Ballester, 39 - 46009 Valencia-) y en la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en Plaza Mª Agustina, 6, 12003 – Castellón, y en el siguiente enlace, donde podrán descargarse el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\_gobierno/delegaciones/comunidad\_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a estas Área y Dependencia del Área de Industria y Energía, respectivamente, en el registro general de dichas Subdelegaciones del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

cve: BOE-B-2022-40669 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 310 Martes 27 de diciembre de 2022 Sec. V-B. Pág. 62783

Además, toda la documentación puede ser examinada en el siguiente enlace (copie y pegue el enlace en el navegador):

https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/87d9f4b186371ab71a932f6ef0e4b47a7f63fd4e

Valencia, 16 de diciembre de 2022.- Director del Área de Industria y Energía, Javier Cervera Jiménez.

ID: A220051900-1